

**FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN  
DE INFORMACIÓN RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS**

“El emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiera de la entidad emisora”

MES DE Marzo 2012

Por el presente informe, la entidad GuateFondo, Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su Representante Legal Admira manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

- a. Han existido modificaciones en los documentos de constitución del emisor
- b. Han existido cambios en el grupo empresarial o estructura de control y con relación a los principales accionistas, administradores, ejecutivos o asesores externos.
- Han existido variaciones en la calificación asignada u opinión legal emitida al presentarse la solicitud de inscripción de oferta pública.
- Se han suscitado cambios en el auditor externo, en la práctica o sistema contable.
- Se han suscitado cambios en los datos de ubicación o identificación.
- Han existido cambios en cuando a la creación, desarrollo, modificaciones o cancelación de líneas de negocio, productos o servicios.
- g. Existe la suscripción, rescisión, terminación o incumplimiento de negocios o *covenants* importantes que se relacionan con la actividad económica principal.
- h. Han existido cambios en la legislación fiscal o la imposición de sanciones que puedan afectar materialmente el desarrollo de la emisora.

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

**ADMIRA**  
Administradora de Inversiones,  
Sociedad Gestora, S. A.

**GuateFondo**



	SI	NO
i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivador de los mismos puedan ser considerados como materiales.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)*	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivador de los mismos puedan ser considerados como materiales.

j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.

k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.

l. Se han producido hurtos, robos, desfalcos, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales

m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.

n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.

o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (en caso afirmativo, indicar fecha)\*

\* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

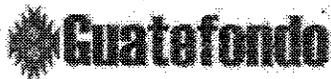
En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

Guatemala, 09 de Abril, 2012

Firma en Original

Firma Representante Legal





**INFORMACION RELEVANTE:**

**MARZO 2012**

1. Durante el mes de marzo 2012 fueron colocadas en Bolsa 175 acciones comunes a su valor nominal de USD 1,000 cada una. Al 31 de marzo el capital pagado de la empresa asciende a USD 1,927,000.00.
2. El 12 de marzo 2012 fue celebrada Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad con el artículo 134 del Código de Comercio. La misma tuvo carácter de totalitario.

Firma en Original

ADMINISTRADORA DE INVERSIONES, SOCIEDAD GESTORA, S.A. (ADMIRA)  
REPRESENTANTE LEGAL

Gustavo Steiger G  
Gerente General ADMIRA



**ADMIRA**  
Administradora de Inversiones,  
Sociedad Gestora, S. A.